



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 4569

Sabado 26 de Febrero de 1853.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Núm. 708.

Por la presidencia de la asociacion general de ganaderos se me participa lo siguiente:

Excmo. Sr.: Estando determinado y aprobado por reales órdenes, que por ahora y hasta la definitiva reforma de la legislacion del ramo de ganadería, se celebren en la primavera de cada año las juntas generales de ganaderos del Reino, sin distincion de serranos ni reberiegos, en los términos y para los objetos que disponen las leyes y reglamentos vigentes del mismo ramo; la comision permanente y central de la asociacion que presido, anuncia: que el dia 25 de abril próximo han de empezar las juntas generales del presente año, reuniéndose en esta córte, en la casa propia de la asociacion, calle de las Huertas, núm. 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demas vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservacion y propiedad de la ganaderia, con tal que desde un año antes hayan tenido y tengan por lo menos ciento y cincuenta cabezas de ganado lanar ó cabrío, ó veinte y cinco vacas, ó diez y ocho yeguas de su propiedad; lo que deberán acreditar con certi-

ficacion del ayuntamiento del pueblo donde se les hayan repartido las contribuciones correspondientes á dichos ganados en el año anterior, presentándola antes del indicado 25 de abril en la secretaria de la asociacion. Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio del Estado, que les impida la asistencia, podrán por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en las enunciadas juntas generales y esponer lo que conceptúen conveniente. Lo que con acuerdo de la comision permanente participo á V. E. para que se sirva mandar se publique en el Boletin oficial de esta provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que se verifique.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial, encargando á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, procuren dar á este anuncio la publicidad posible para que llegue á conocimiento de todos los ganaderos interesados.

Madrid 19 de febrero de 1853.—Melchor Ordoñez.

Núm. 713.

Habiéndose denunciado en este Gobierno de provincia por don Valentin Soriano, una mina de pirita de cobre y otros metales argentíferos, titulada San Pedro, sita en el cerro del Merendero, término y distrito municipal de Colmenar viejo, el concesionario de esta mina, cuyo nombre se ignora, se servirá presentarse en la secretaria de este Gobierno, en el preciso término de quince dias, ó avisar en otro caso el punto de su residencia, á fin de notificarle administrativamente dicho denuncia, segun lo prevenido en el art. 103 del reglamento de minas.

Madrid 23 de febrero de 1853.—Melchor Ordoñez.

Núm. 714.

Habiéndose denunciado en este Gobierno de provincia por don Valentin Soriano, una mina de pirita arsenical y otros metales argentíferos, titulada Isabel, sita en la Becerra, término y distrito municipal de Colmenar Viejo, el concesionario de esta mina, cuyo nombre se ignora, se servirá presentarse en la secretaría de este Gobierno en el preciso término de 15 días, ó avisar en otro caso el punto de su residencia á fin de notificarle administrativamente dicho denuncia- cion segun lo prevenido en el art. 103 del reglamento de minas.

Madrid 23 de febrero de 1853.—Melchor Ordoñez.

Núm. 717.

Comision Régia para la reforma, arreglo y direccion de las escuelas públicas de instruccion primaria de Madrid.

Por Real orden de 27 de enero del presente año, la reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se verifiquen las oposiciones de las escuelas elementales de niños y niñas que resulten vacantes, como asi bien la de la práctica de la normal central, para lo cual ha dispuesto entre otras cosas lo siguiente:

1.º Que los primeros maestros y maestras que resulten nombrados, disfruten respectivamente 7 y 5,000 rs. de sueldo y de habitacion para sí y sus familias en el mismo local de las escuelas.

2.º Que todos los segundos maestros y maestras disfruten el haber tambien respectivo de 3,500 y 2500 rs. anuales.

3.º Que los agraciados queden sujetos á lo que se determine en el arreglo definitivo y con derecho á las ventajas que pueda ofrecerles, teniéndose desde luego entendido que la enseñanza que ha de darse en estas escuelas ha de ser ampliada cuanto la autoridad estime, y siempre la necesaria para ingresar desde luego en los estudios de segunda enseñanza.

4.º Que los ejercicios se hagan segun el programa anunciado por la Comision régia, en la Gaceta del 13 de noviembre último, entendiéndose para los primeros maestros los marcados para las escuelas superiores, suprimida la parte no designada hasta ahora á las mismas; para los segundos los prevenidos para los elementales y para las maestras primeras y segundas los que les designan respectivamente en dicho programa.

En su consecuencia dichas oposiciones se verificarán el dia 11 de marzo á las seis de la noche en los

salones del Consejo provincial, sito en el piso principal del Gobierno civil, debiendo hacer presente que las escuelas que resultan vacantes son seis de primeros profesores para las de niños y tres para las de niñas, 20 de segundos profesores para las de niños y diez y nueve para las de niñas

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 24 de febrero de 1853.—Ordoñez. 3

Direccion general de correos.

Contiene el inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Núm. 124.—Procedente de Barcelona, su fecha 9 de marzo de 1849, remitida por el comandante general al señor subdelegado del tercio de Torrelló, conteniendo la licencia absoluta de José Subira, y su porte marcado en el sobre 2 rs y 12 mrs.

Núm. 125.—Procedente de Barcelona, su fecha 2 de abril de 1849, remitida por el comandante general al señor subdelegado del tercio de Torrelló, conteniendo la licencia absoluta de Andrés Couta, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 126.—Procedente de Tortosa, su fecha 1.º de noviembre de 1848, dirigida por José Estrany á don Pedro Cano, en Almagro, conteniendo una escritura de obligacion de 8,320 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 127.—Procedente de Olot, su fecha 18 de agosto de 1848, remitida por el coronel de Africa á don Miguel Noguerol, en Barcelona, conteniendo un real despacho del grado de teniente de don Federico Romero, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedís.

Núm. 128.—Procedente de Barcelona, su fecha 1.º de mayo de 1849, remitida por el comandante general al cabo del tercio fijo de Terradell, conteniendo la licencia absoluta de Pedro Tesserra, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 129.—Procedente de Igualada, su fecha 22 de diciembre de 1848, remitida por Francisco Frax á don Antonio Rodriguez, en Barcelona, conteniendo una partida de casamiento y otra de defuncion, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 32 mrs.

Núm. 130.—Procedente de Madrid, su fecha 26 de noviembre de 1848, remitida por Lopez á don Celestino Garcia, en Sobrado de Picato, conteniendo un título de cura de Santa Maria de Constantin, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 131.—Procedente de Valladolid, su fecha 16 de noviembre de 1848, remitida por Manuel Garcia á don Alejandro Martinez, en el Ferrol, conteniendo la licencia absoluta de dicho Martinez, y su por-

te marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 132.—Procedente de Madrid, su fecha 21 de junio de 1849, remitida por Andrés Palacios á don Antonio Mosquera, en la Coruña, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 133.—Procedente de Madrid, su fecha 26 de mayo de 1849, remitida por el inspector de la Guardia civil al alcalde de Santa Colomba, en Pontevedra, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de Julian Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 134.—Procedente de Valladolid, su fecha 22 de diciembre de 1848, remitida por el coronel de Farnesio al alcalde de Golejos, en Orense, conteniendo la licencia absoluta del soldado Domingo Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 135.—Procedente de Madrid, su fecha 20 de enero de 1849, remitida por Miguel Ruiz á don Felipe Santiago Perez, en Villar de Ciervos, conteniendo unos residuos trasferibles del 4 por 100 por valor de 1,146 rs., y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 136.—Procedente de Lérida, su fecha 9 de enero de 1848, remitida por el coronel de Castilla al señor contralor del hospital militar de Pamplona, conteniendo la licencia absoluta del soldado Feliciano Arroyal, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 137.—Procedente de Madrid, su fecha 2 de enero de 1849, remitida por Ignacio á don Patricio Gonzalez, en Barcelona, conteniendo un resguardo de la sociedad «La Aurora» por valor de 20,000 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedis.

Núm. 138.—Procedente de Barcelona, su fecha 17 de enero de 1848, remitida por el gobernador al alcalde de San Lorenzo de Ortous, conteniendo unos finiquitos de cuentas del depositario don Saturnino Reventos, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 maravedis.

Núm. 139.—Procedente de Leon, su fecha 6 de noviembre de 1848, remitida por Lamberto Janet á D Matias Ovejero, en Astorga, conteniendo unas cartas de pago de Alcabalas y un libramiento de 7,110 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 140.—Procedente de Cáceres, su fecha 1.º de febrero de 1848, remitida por el comandante de cazadores de Arapiles al alcalde de Santa Maria de Castañada, en Villafranca, conteniendo la licencia absoluta de Joaquin Pampin, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 141.—Procedente de Alcalá de Henares, su fecha 25 de julio de 1848, remitida por Melchor Lo-

pez á don José Ruiz de Vitoria, conteniendo una cédula de premio de 20 rs. al sargento don José Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 142.—Procedente de Mérida, su fecha 36 de diciembre de 1848, remitida por Francisco Aguado al señor comandante de la Guardia civil de Ciudad-Real, conteniendo la escritura de venta de una casa, renuncia y poder, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 22 mrs.

Núm. 143.—Procedente de Ciudad-Real, su fecha 18 de abril de 1849, remitida por Ramon Marin á don Juan José Espinosa Montiel, conteniendo cinco cartas de pago á favor del ayuntamiento del Tomelloso, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 maravedis.

Núm. 134.—Procedente de Ciudad-Real, su fecha 28 de febrero de 1849, remitida por el comandante general al alcalde de Valverde, conteniendo la licencia absoluta del soldado Dionisio Herreros, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 145.—Procedente de Madrid, su fecha 29 de abril de 1850, remitida por Domingo Gil á don Ramon Marqués en Tortosa, conteniendo 27 dispensas de las diócesis de Tortosa para contraer matrimonio, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 146.—Procedente de Lima, su fecha 4 de junio de 1844, remitida por Juan Baseti al excelentísimo señor don José Domingo Osma, en Madrid, conteniendo un poder y otros documentos, y su porte marcado en el sobre 10 rs.

Núm. 147.—Procedente de Vicálvaro, su fecha 31 de mayo de 1850, remitida por Manuel Carresco al alcalde de Quintanilla, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Joaquin Pardo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 148.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de junio de 1850, remitida por el inspector de la Guardia civil al alcalde de Santa Maria de Ojo, en la Coruña, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de José Garcia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 149.—Procedente de Vicálvaro, su fecha 9 de junio de 1850, remitida por el coronel de Lusitania al alcalde de Albuin, en Huelva, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Alonso Toroujo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedis.

Núm. 150.—Procedente de Binondo, en Filipinas, su fecha 19 de marzo de 1850, remitida por Andrés Pineda á don Pedro Encinas, en Madrid, conteniendo copias de cuentas de Encinas, como subdelegado de Tondo, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 151.—Procedente de Barcelona, su fecha 29 de abril de 1848, sin firma, dirigida á don Domingo Tramuyas, en Zaragoza, conteniendo un diploma de

la cruz de Isabel II á favor de dicho Tramuyas, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 152.—Procedente de Tamárite, su fecha 22 de mayo de 1848, remitida por Felipe Mola á don Mariano Nouques, en Zaragoza, conteniendo varios documentos de año de 1655, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 2 mrs. (Se continuará.)

Capitanía general de Castilla la Nueva.—E. M.

Dirección general de los cuerpos de E. M. de ejército y plazas.—Por Real orden de 19 de enero del corriente año se ha servido S. M. (q. D. g.) conceder un plazo improrrogable de dos meses, á contar desde la referida fecha, para que los cuerpos de todas armas produzcan las reclamaciones justificadas por adicionar á la cuenta de 1849, de las sumas que por sueldos de jefes y oficiales únicamente tengan sin acreditar en extractos de revista hasta fin de diciembre de dicho año; en su consecuencia, y siendo varios los Sres. gefes y oficiales del cuerpo de E. M. de ejército, y alumnos de la escuela especial, que habiendo sido baja en el mismo no se han presentado á reconocer y retirar sus ajustes por la época desde 1.º de octubre de 1841 á fin de diciembre de 1849, lo hago saber por este anuncio, así como también á las familias ó herederos de aquellos que hubiesen fallecido, para que por sí ó por medio de apoderado se presenten en la habitación principal del cuerpo de E. M., sita calle de S. Mateo, núm. 11 cuarto principal, á reconocer y retirar los ajustes de la enunciada época, y puedan en su virtud producir las reclamaciones de los haberes que se hallan en descubierto; en inteligencia que de no verificarlo con la oportunidad debida, quedan sujetos á los perjuicios que les ocasionará el no reclamar dentro del citado plazo. Madrid 8 de febrero de 1853.—Sanz.—Es copia.—El brigadier gefe de E. M., Bartolomé Guyman.

Providencias judiciales.

Núm. 712.

En virtud de providencia del señor don Miguel Joven de Salas, juez de primera instancia de las afueras de esta corte, por la escribanía de Noblejas, se cita y llama á Francisco Pardo y Pardo, natural de Bermijo, vecino de las afueras á Vallecas, y cuyo paradero se ignora, para que se presente en este juzgado, á fin de hacerle saber la sentencia dictada en causa contra el mismo por heridas á Antonio Ruiz Navarro, y cumplir la pena que se le ha impuesto, previniendo que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí 17 de febrero de 1853.—Miguel García Noblejas.

Núm. 723.

En virtud de providencia del señor don Miguel Joven de Salas, juez de primera instancia de las afueras de esta corte, por la escribanía de Noblejas, se cita y llama á cuantos se crean con derecho á los bienes de Santiago Vigon, vecino que fué de Vallecas, el cual falleció intestado en marzo de 1850, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación de este último edicto se presenten á deducirlo en este juzgado, sito en Chamberí y su calle de Arango, apercibido que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí 19 de febrero de 1853.—Miguel García Noblejas.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Con autorización del Excmo. señor gobernador de la provincia, el ayuntamiento de la villa de Colmenar Viejo ha acordado sacar á la subasta para su arriendo por seis años y tres esquilmos diferentes suertes de tierra para labor, bajo el oportuno pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su secretaría, á cuyo fin tiene señalados los días 27 del corriente y 6 del próximo mes de marzo en las casas consistoriales.

ADVERTENCIA.

Quedando un corto número de pueblos de esta provincia que aun restan satisfacer todo ó parte de la suscripción y suplementos á este periódico, se les avisa para que en lo que resta del presente mes hagan el pago de sus respectivos descubiertos, pues se tiene hecha instancia á la superioridad, y resuelta que sea se publicará la lista de los que no lo hayan satisfecho, procediendo despues sin levantar mano hasta hacerlo efectivo.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.....	de	32 1/2	á	37
Cebada.....	de	15	á	16 1/2
Algarrobas ...	de		á	23

Madrid 25 de febrero de 1853.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.